

## **Informe del Comisario**

---

Guayaquil, marzo 12 de 1995

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PITTIHELA S.A.

#### **a) Balance General**

Hemos analizado el Balance General de Pittihela S.A., al 31 de diciembre de 1995 y el correspondiente al Estado de Pérdidas y Ganancias, son por año terminado a la fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es evidenciar que estos Estados Financieros revelen resultados que ayuden a la toma de decisiones oportunas de las operaciones y al análisis de las operaciones de la Compañía sobre bases razonables.

#### **b) Estado de Pérdidas y Ganancias**

Nuestro análisis fué efectuado de acuerdo con las normas de Contabilidad, generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una Contabilidad sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una Contabilidad incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporten las cantidades y revelaciones presentadas en los Principios Contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra Contabilidad provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los Estado Financieros emitidos están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la posición Financiera de Pittihela S.A., al 31 de diciembre de 1995 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Dichos Estados Financieros han sido preparados sobre bases de costos históricos y contemplan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a la Ley vigente.

  
GLORIA REYES B.

COMISARIO - REG. NAC. 11.742